

VISTO:

Las Notas N°s. 003748 y 004393 - obrantes a fs. 1 y 3; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Dirección de Escuela de Recursos Naturales solicita la adquisición de una miniestación meteorológica portátil, por un monto total estimado de Pesos Cuatro mil doscientos ochenta y cuatro (\$ 4.284,00), con fondos correspondientes al Proyecto PROMFORZ Componente D.2.2.6.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "PH ELECTRONICA S.A."; "ZELIAN S.A."; "INTERFASE 3" y "AIR QUALITY S.R.L.", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 31 de marzo de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas "AIR QUALITY S.R.L." y "PH ELECTRONICA S.A."

Que a fs. 20 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma PH ELECTRONICA S.A. la adquisición de una miniestación meteorológica, por ser la mejor oferta de acuerdo a la relación precio/calidad del producto y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15760 de fs. 24.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma PH ELECTRONICA S.A. - CUIT N° 30-52209011-1 - con domicilio en Perú 275 - (C1067AAE) Buenos Aires, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Tres mil ciento noventa con sesenta y ocho centavos (\$3.190,68).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de una miniestación meteorológica portátil, con destino a la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/15 - FCN -, por las razones expresadas

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 0310

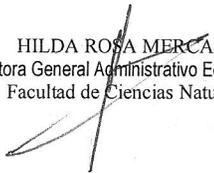
SALTA, 06 de abril de 2.015
Expediente N° 11.043/13

precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 02/15-FCN, a la firma PH ELECTRONICA S.A. – CUIT N° 30-52209011-1 – con domicilio en Perú 275 – (C1067AAE) Buenos Aires, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Tres mil ciento noventa con sesenta y ocho centavos (\$ 3.190,68), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.3: Equipo sanitario y de laboratorio, de los fondos correspondientes al Convenio Programa PROMFORZ - Componente D.2.2.6..

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales